



Año 1801

(150)

Testimonio de la matricula de  
Don Juan Velazquez asociado  
con una muger en calidad de

Peon Año 1801 No 54.

~~No 54~~

J. 2 N.  
~~No 54 No 53~~

102/201

*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through.]*

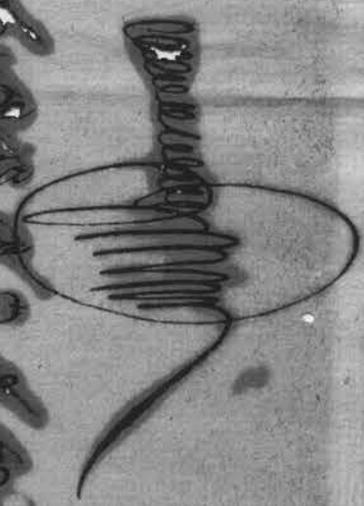


En quavilla.

151

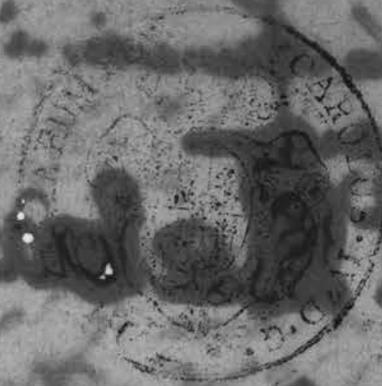
Sello Quarto, vn Quarto-  
tello, años de mil ochocientos  
y mil ochocientos  
Poco

Don Juan José Encinas el Ministro de  
negocios principal de Real Hacienda Tac-  
tor y Administrador general de las Re-  
ales Rentas de Tabaco y Pajetas en es-  
ta Provincia. Yo el quinto por decre-  
to de esta Real Caxa que en virtud de  
tautegui de rinos del Partido de Itacay en  
la Matricula de Fortificación Cocheco  
de tabaco enmanchado, y obligado a entre-  
gar en la Tactoria de la Renta en esta  
Provincia cincuenta arrobas de la misma  
especie en cada un año del siguiente  
bienio de mil ochocientos setenta y mil  
ochocientos y tres con capitulo de una  
(seca nombrada) transfer nombrada Ma-  
ria Ana Chamorro, q. ha pedido para  
el cultivo y beneficio de la siembra  
de tabaco, y se le ha concedido como  
indispensable. Por tanto a nombre  
del Rey, y en uso de las facultades, q.  
me ha conferido el Señor Don Fran-  
cisco Ortega y Caceron Intendente de  
esta Provincia, Director General y Juntas  
de la Real Renta, se  
concedo así al expresado Don José Bela-  
unegui, como a su heredero, q. en  
fuerza y el tiempo q. se le ha subin-  
terfido en poder de su hijo, el meciona-  
do de la Renta, las gracias y privilegios  
que gozan los Cocheros contra









SELO OVAL EN OVR-  
TULO, ANO DE MIL OCHO-  
CIENTOS, Y MIL OCHOCEN-  
TOS Y VEINTE.

*[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or address, with a large white tear in the paper.]*

*[Extremely faint, illegible handwritten text covering the majority of the page.]*